



PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

16 OCT 2019



Señor (a)
ZORAIDA HERNANDEZ PARDO
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 2019-10374.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

472

472
Servicios Postales Nacionales S.A. MEN 900.807.917 N. 016.28.0.004.59
Atención al usuario: 01.7472888 - 01.8000.111.210 - servicioalcliente@psn.com.co
Mód. Inscripción Lit. de C.R. No. 2009 del 23 de Mayo de 2009
Mód. Tit. de Inscripción Lit. de C.R. No. 2009 del 23 de Mayo de 2009

Remitente
Nombre/Razón Social: REMEDIOS NUCLEONIC BUCARAMANGA
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 660000
Envío: Y63421278400

Destinatario
Nombre/Razón Social: ZORAIDA HERNANDEZ PARDO
Dirección: FELLAGRETAZARABUZA BUCARAMANGA
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 660000
Fecha admisión: 10/10/2019 19:09:03

0-17
Bucaramanga

Señora
ZORAIDA HERNANDEZ PARDO
Finca La Floresta, Casiano Bajo, Floridablanca
Ciudad

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-10374
Fecha: 09/oct/2019 10:12 AM
Dependencia: 50 - Personería Deleg para la
Vigilancia del Patrimonio Público y la
Protección del Ambiente
Serie: 58 - SEGUIMIENTO DE VIGILANCIA
DE PETICIONES Y QUEJAS
Anexos: 1
No. Fojos: 2 *Angel Posso*

**ASUNTO: DERECHO DE PETICION DE ZORAIDA HERNANDEZ PARDO - ,
PROBLEMÁTICA: ESPACIO PÚBLICO.**

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones objeto de competencia de esta Delegada para la Vigilancia del Patrimonio Público y Protección del Ambiente, en atención a la Petición presentada ante la Alcaldía el 04/07/2019, bajo RAD: V-20197046999, en que se manifiesta:

(...) solicitamos de manera reiterada los resultados de las visitas de inspección y control a procesos de construcción y utilización del espacio público en el sector rural concretamente sobre la vía que conduce sobre la UDES hasta el kilómetro 9 Bucaramanga-Pamplona (...)

Conforme a lo anterior, me permito comunicarle que mediante G.D.T. 4857 de 27 de noviembre de 2019, el Ing. EDGAR MATEUS LUGO, Sub-Secretario de Planeación Municipal da respuesta a su petición manifestando que se envió el informe técnico No. GDT 2824 de 2019 a la INSPECCIÓN DE POLICIA RURAL CORREGIMIENTO 3, con el fin de que se inicie el PROCESO POLICIVO. Por lo anterior esta Delegada da por **SURTIDA** su actuación dentro del presente asunto.

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZÁLEZ
Personero Delegado para la vigilancia
Del Patrimonio Público y Protección del Ambiente
Radicado 5325-2019

Anexos: (01) Folio
Proyectó: Ángel Posso
Abogado

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 16 OCT 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **ZORAIDA HERNANDEZ PARDO**, toda vez que el oficio fue devuelto por el notificador.

La Secretaria General,



IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Sandra D.

Bucaramanga, 27 de Septiembre de 2019

Doctor:

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
Personero Delegado para la Vigilancia de los Bienes Fiscales,
Uso Público y Protección del Medio Ambiente.
Carrera 11 No. 34-16/40 CAM Fase II - Piso 4

Radicado No: 5325/2019

Asunto: **Concepto de Respuesta – Seguimiento a la Petición presentado por la Señora Zoraida Hernández Pardo y el Señor Alirio Villamizar Vesga sobre las Construcciones realizadas a lo largo de la vía que conduce a la UDES hasta el kilómetro 9 que conduce a Pamplona.**

Rad: 20199066035

La Secretaría de Planeación conforme a las funciones y competencias que tiene asignadas, se permite informarle que:

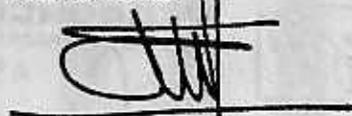
Los profesionales del Grupo de Desarrollo Territorial adscritos a la Secretaría de Planeación realizaron una Revisión a su Solicitud, dentro del marco normativo de nuestras funciones emitieron el siguiente Concepto de Respuesta:

1. Se realiza visita al sector, donde se observa que se esta realizando la construcción de una edificación en la Vereda Santa Barbará está ubicada en Aéreas que forma parte del Distrito de Manejo Integrado DRMI, ZPE Zona de Preservación.
2. En el predio del Señor **Fernán Monsalve** ubicado en las Coordenadas Longitud 7.1075853, Latitud -73.0912181, se observa una construcción de un piso con muros de mampostería, en el momento de la visita no se evidencio labores de obra activa.
3. En la tienda Altos del Jardín de propiedad del Señor **Fernán Monsalve** se observa unas escaleras que dirigen al segundo nivel construida junto a la calzada convirtiéndose en un peligro a los peatones y vivientes del predio ya que la calzada carece de andenes.
4. No presentan Licencia de Construcción y Planos Aprobados.

Se emitió un Informe Técnico No. GDT 3502 del 12 de Julio de 2019 y el Informe Técnico No. GDT 2824 del 9 de Junio de 2019 enviado a la **Inspección de Policía Rural Corregimiento 3** adscrito a la Secretaria del Interior con el fin de que se inicie el respectivo proceso policivo.

De igual manera le agradecemos su colaboración en pro y bienestar del Desarrollo Urbanístico y que lo anterior sea su utilidad.

Atentamente:



EDGAR MATEUS LUGO
Sub-Secretario de Planeación Municipal

Anexo Copia GDT 3502 del 12 de Julio de 2019 y GDT 2824 del 9 de Junio de 2019 (2 Folios)

C.C. Archivo

Proyectó/ Isnardo Nuñez Carvajal –Técnico Contratista

Página 1 de 1

<https://www.sigebucaramanga.gov.co>

